Guía de lectura fallo "Martínez, Guido Nicolás y otro c. Brisighelli, Javier Jorge y otros s/daños y perjuicios (acc. trán. c/les. o muerte)"

1.- ¿Qué solicita la parte actora?

2.- ¿Qué había resuelto la Jueza de grado?

3.- ¿Por qué medio/s establece el CPCCN que corresponde efectuar la notificación del traslado de la demanda?

4.- ¿Encuentra algún impedimento legal para llevar a cabo la notificación por carta documento en este caso?

5.- ¿Cuál es la solución que ud. daría en este caso y con qué fundamentos?

6.- ¿Qué resuelve la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y con qué fundamento?

7.- ¿Qué particularidades ordena incluir en la Carta Documento? ¿Con qué finalidad?